ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE CA-02/2018 DENOMINADO "SUMINISTRO DE TARJETAS DE PLÁSTICO QUE SIRVAN PARA LA PERSONALIZACIÓN DE LA TARJETA ANDALUCÍA JUNTA SESENTAYCINCO Y TARJETA DE TRANSPORTE BONIFICADO,"

En Sevilla, el día 3 de septiembre de 2018, a las 10:30 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación contenida en el sobre nº 1, "Documentación acreditativa de los requisitos previos", de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de las Resoluciones de 25 de julio de 2018 y 17 de agosto de 2018, de la Directora-Gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por las que se acuerda la designación de los miembros que forman parte de la Mesa de Contratación,

SE REÚNEN

Presidenta: Marta Noval Menéndez

Vocalías:

Primera: José Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, Unidad de Control Interno, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Pablo Jesús Barrigón Ferrero, Técnico de la Jefatura de de Promoción de la Autonomía y Prevención de la Dependencia.
Cuarta: Eva Mª Rodríguez Herencia, Asesora Técnica de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Secretaria: Cayetano García de la Borbolla Carrero, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Por el Secretario se exhibe Certificación de fecha 10 de agosto de 2018 expedida por las personas responsables del Registro Auxiliar del Servicio Central de la Agencia donde se indica la única proposición recibida una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 8 de agosto de 2018, siendo la siguiente:

SERVINFORM, S.A. presentada en el Registro Auxiliar de los Servicios Centrales de la Agencia el día 8 de agosto de 2018, a las 11:16 horas.

A continuación, la Presidenta, constatado por todos los miembros que la única oferta presentada lo ha sido en tiempo y forma, ordena la apertura del sobre nº 1 para la calificación de la documentación general a que se refiere el apartado 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se comprueba que ha sido correctamente aportada toda la documentación a que se refiere el citado apartado del pliego, no siendo preciso respecto de ella requerir subsanación de ningún tipo.

No obstante se hace constar que además de la referida documentación la licitadora ha incluido en este sobre la siguiente:

1.- Certificación positiva de la Agencia Tributaria de Andalucía de fecha 6 de agosto de 2018.
2.- Certificación positiva de la Agencia Tributaria Estatal de fecha 3 de agosto de 2018.
3.- Certificación positiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 1 de agosto de 2018.
4.- Certificación Sistema Gestión Calidad según norma ISO 9001:2015.
5.- Certificación Sistema Gestión Medioambiental según norma ISO 14001:2015
6.- Póliza Seguro de Responsabilidad Civil

Respecto de la misma se indica que será valorada por la mesa en el momento oportuno de acuerdo con el apartado 10.7.3 del pliego, y en el caso de resultar propuesta como la mejor oferta al órgano de contratación tras finalizar el proceso de valoración.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de Contratación,

ACUERDA

Primero.- ADMITIR a la entidad SERVINFORM, S.A en el presente procedimiento de contratación por considerar debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el apartado 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- Convocar a los miembros de la mesa para seguidamente proceder a la apertura del sobre en el que se contienen las Muestras, previsto inicialmente para el próximo 10 de septiembre de 2018 para el caso de que hubiese sido necesario realizar previamente alguna subsanación por la licitadora, siendo que ello no ha resultado necesario.

Se levanta la sesión, siendo las 11.00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta y el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Marta Noval Menéndez

Fdo.: Cayetano García de la Borbolla Carrero

Vº Bº LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Fdo. José Ortiz Mallol